



RESOLUCIÓN No. 511
(Del 20 de diciembre de 2006)

Por medio de la cual se crea un programa de Especialización Medico-Quirúrgica en Medicina Interna.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la enfermedad de manejo eminentemente médico ocupa la franja porcentual más importante dentro de las causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, representando más del 75% de las causas de mortalidad. En el restante 25%, conformado por entidades como el cáncer, la enfermedad digestiva y el trauma, de tratamiento eminentemente quirúrgico, además de aquellas enfermedades de carácter infeccioso, cardiovascular y pulmonar que puedan requerir procedimientos quirúrgicos en algún momento de su evolución, requieren con bastante frecuencia de la intervención de un especialista en medicina interna en el proceso diagnóstico y terapéutico.
2. Que la velocidad con que ocurren los cambios en el mundo globalizado obliga a la academia a adelantarse a las necesidades del país y del entorno médico, y a ofrecer una nueva clase de especialista que, fundamentado en unos profundos valores cristianos, éticos, bioéticos y morales, pueda afrontar el manejo clínico de los pacientes en un contexto de medicina social.
3. Que la medicina interna es el área en donde mayor desarrollo de subespecialidades se ha generado, razón por la cual, la nueva generación del médico internista general, en las condiciones del actual sistema de salud, debe poseer un enfoque y manejo integral de ser humano.
4. Que la trayectoria académica e investigativa de la Facultad de Medicina ha sido el marco de referencia para plantear y evaluar desde estos nuevos escenarios, la formación de especialistas en Medicina Interna que ejerzan influencia positiva en la atención en salud en todas las fases, desde la promoción y prevención de hábitos de vida saludables, hasta la rehabilitación e inserción en la sociedad de aquellos sujetos que sufran discapacidades relacionadas con su enfermedad, cumpliendo así con la labor social que el país requiere.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear el programa de Especialización Medico-Quirúrgica en Medicina Interna, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana.

ARTÍCULO 2º. El postgrado de Especialización Medico-Quirúrgica en Medicina Interna, otorgará el título de Especialista en Medicina Interna.

ARTÍCULO 3º.

La estructura académica, administrativa y financiera del programa de Especialización Medico-Quirúrgica en Medicina Interna se regirá por los Estatutos, Reglamentos Generales y demás normas vigentes en la Universidad.

ARTÍCULO 4º.

Tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional el registro calificado del programa de Especialización Medico-Quirúrgica en Medicina Interna.

ARTÍCULO 5º.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.


Rectoría
EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO

Secretaría General

